



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA

## RUC N°20159215106

DIRECCION : PLAZA MIGUEL GRAU S/N MARCAVELICA



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ : 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

### ACUERDO DE CONCEJO N° 052-2021-MDM.

Marcavelica, 23 de Junio del 2021.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA.  
POR CUANTO:**

EL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA N° 12-2021, DE FECHA 23 DE JUNIO DEL AÑO 2021, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Concejo Municipal ejerce funciones Normativas, Administrativas y Fiscalizadoras. Está constituido por el alcalde y los Regidores; teniendo como atributo estos últimos integrar las Comisiones Permanentes o Especiales que determine el Reglamento Interno;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 004-2018-MC, se crea el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, adscrito al Ministerio de Cultura, con el objeto de formular la agenda de conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, ejecutar, articular y dar seguimiento a las acciones requeridas para dicha conmemoración, con alto valor simbólico para el ejercicio de una ciudadanía democrática y de fortalecimiento de la identidad nacional.

Que, el 28 de julio de 2021 se conmemorará el Bicentenario de la Declaración de la Independencia del Perú, por lo que resulta necesario formular la agenda de Conmemoración para la generación de iniciativas que refuercen su significado histórico, político y coadyuven a su celebración a escala Local, Regional y Nacional;

Que, con informe N° 0084-2021-SGCII/MDM, la Sub Gerencia Imagen Institucional de esta Municipalidad, informa que resulta pertinente disponer la creación de una comisión central de naturaleza temporal encargada de elaborar la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional del Perú en la Municipalidad Distrital de Marcavelica, así como de priorizar la identificación de una obra pública emblemática del Bicentenario.

Estando a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo por unanimidad aprobó el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR,** la **COMISIÓN CENTRAL DE NATURALEZA TEMPORAL** encargada de elaborar la Agenda de Conmemoración del **BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL DEL PERÚ** en la Municipalidad Distrital de Marcavelica, quedando conformada de la Siguiete manera:

NOMBRES YA APELLIDOS	CARGO
Sr GERARDO ARICA ZAPATA	PRESIDENTE
Sr PABLO SANDOVAL CHERO	VICEPRESIDENTE
Sr. PEDRO ANDRÉS ARÉVALO TÁVARA	SECRETARIO
Sra. WENDY ADRIANA CASTRO ARTEAGA	TESORERO
Sr. CARLOS A. ROSAS SOCOLA	1° VOCAL

**ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR,** al señor alcalde, a fin de que emita las disposiciones pertinentes para el propósito de los eventos, que se deriven del **BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL DEL PERÚ**, así como designar a las respectivas comisiones de apoyo que estaría conformado por personal administrativo.

**ARTICULO TERCERO: AUTORIZAR,** a la Oficina de Secretaria General, se haga de conocimiento del presente acuerdo a las Gerencia y Subgerencias de esta Municipalidad, con la finalidad de que les brinde las facilidades a las diferentes comisiones de Trabajo por el **BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL DEL PERÚ**.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.c.(10)  
-Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA  
AUGUSTO CHIROQUE NUNURA  
ALCALDE

SECRETARIA GENERAL